

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 226 -2019-MDM/A

Mórrope, 15 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO

Oficio N° 021 – SITRAMUN – MORROPE, emitido por el Secretario General de Sitramun, Memorando N° 739 – 2019 – SGAYF – GM/MDM, de fecha 18 de marzo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 041-2019- AP-SGPPDI – GM/MDM, de fecha 21 de marzo, emitido por el Jefe de Presupuesto, Informe N° 69 -2019- SGPPYDI- GM/MDM, de fecha 25 de marzo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, y la Carta N° 75-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 01 de abril del 2019, emitido por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, y ;

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley de reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades como órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Con, acuerdo de consejo Municipal N°095-2018-MDM/CM de fecha 24 de diciembre del 2018, se aprobó el presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2019 del pliego 801243 de la Municipalidad Distrital de Morrope, por un monto ascendente a la suma de **Once Millones Quinientos Sesenta y Un Mil, Ochocientos Diecisiete y 00/100 Soles (S/ 11,561,817.00)**; Que, con resolución de alcaldía N° 618-2018-MDM/A, dentro de estas se consideró la partida 2.1.2.1.1.1. Uniforme para el personal Administrativo, por la suma de **Cuarenta Mil y 00/100 Soles (S/ 40,000.00)**.

Mediante, el Oficio N° 021 – SITRAMUN – MORROPE, emitido por el Secretario General de Sitramun, donde solicita que se conforme la comisión para la compra de uniforme para todo el personal Sindicalizado de acuerdo a lo pactado en la negociación colectiva, que debe estar conformado por el Administrador, Jefe de Recursos Humanos y Secretario General, el uniforme de acuerdo al pacto colectivo consiste en Varones, saco, pantalón, camisa, y corbata y Damas, saco, pantalón, blusa y pañoleta.

Con, memorando N° 739 – 2019 – SGAYF – GM/MDM, de fecha 18 de marzo del 2019, emitido por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, informa sobre la disponibilidad de Crédito Presupuestal para la compra de uniformes, para el personal sindicalizado en el SITRAMUN.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con, Informe, Informe N° 041-2019- AP-SGPPDI – GM/MDM, de fecha 21 de marzo, emitido por el Jefe de Presupuesto, solicita disponibilidad Presupuestal para adquisición de uniformes para el personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para su continuo tramite deberá solicitar la Obtención de Certificación Presupuestal de conformidad con el artículo 41° del decreto Legislativo N°1440, Sistema Nacional de Presupuesto en concordancia con el artículo 13° de la Directiva N°001-2019-EF/50.012 Directiva para la ejecución Presupuestaria”.



Informe N° 69 -2019- SGPPYDI- GM/MDM, de fecha 25 de marzo del 2019, se solicita Disponibilidad Presupuestal para la adquisición de uniforme para el personal Administrativo de la Municipalidad de Mórrope, al respecto la Sub Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional a través del Área de Presupuesto informa que **si existe Disponibilidad Presupuestal** para atender a lo solicitado.



Carta N° 75-2019-SGAYF-GM/MDM de fecha 01 de abril del 2019, emitido por el Sub Gerente de Administración y Finanzas, da conformidad que si existe disponibilidad presupuestal para la adquisición de uniformes, para el personal administrativo de la municipalidad, por que deberá proyectar el acto resolutivo.



Que para los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades y atribuciones que le confiere el Artículo 20° numeral 6), y artículo 43° de la Ley N° 27972.

## SE RESUELVE:



**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR** la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo de la Municipalidad Distrital de Mórrope, consistente en Varones: saco, pantalón, camisa y corbata; Damas saco, pantalón, blusa y pañoleta, valorizado en **Cuarenta Mil y 00/100 Soles (S/ 40,000.00).**



**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la oficina de Sub Gerencia de Administración y Finanzas a la sub gerencia de planeamiento, presupuesto y Desarrollo Institucional, Área de Tesorería y Área de Contabilidad que den cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR,** a Secretaria General la notificación y la distribución de la Presente Resolución a las Unidades Orgánicas Correspondientes de la Municipalidad Distrital de Mórrope, para conocimiento y fines.

## POR LO TANTO:

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE